

**DISPOSICION SE-CFJ N° 137/21**

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la presentación efectuada por el Dr. Juan Manuel Álvarez Echagüe, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Juan Manuel Álvarez Echagüe, en su carácter de integrante del Consejo Académico del CFJ solicita al Centro de Formación Judicial la declaración de interés del "Seminario Internacional sobre Tributación Local – Dr. José O. Casás", que se realizará en Tucumán, los días 11 y 12 de noviembre del año en curso.

Que dado que el Seminario se viene realizando desde hace veinte años y la trayectoria y reconocimiento de los expositores y las expositoras propuestas, reconocidos especialistas en Derecho Tributario y que el temario resulta valioso para los objetivos de formación y capacitación judicial, corresponde hacer lugar a lo solicitado y declarar de interés la actividad propuesta.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Declárase de interés el "Seminario Internacional de Tributación Local – Dr. José O. Casás" organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ) y la Universidad Nacional del Sur (UNS), la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias (FEIT), y la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA).

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico, al Tribunal Superior de Justicia, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público, a la entidad organizadora, publíquese en la página web del Centro de Formación Judicial y oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 137/21**



**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 029/21**

**ANEXO**

**XX Seminario Internacional sobre Tributación Local – Dr. José Osvaldo Casás.**

➤ **Tucumán, 11 y 12 de noviembre de 2021.**

**I. IMPORTANCIA Y OBJETIVOS DEL SEMINARIO.**

En su vigesimoprimer año consecutivo de realización, el seminario se ocupará del fortalecimiento de los gobiernos locales, tanto provinciales como municipales, quienes en la últimas décadas han asumido nuevas funciones que por la descentralización de competencias les han sido asignadas, generando problemas de financiamiento.

Ello torna necesario trabajar sobre sus estructuras tributarias sustantivas y sobre la eficacia de sus Administraciones tributarias, por lo que creemos indispensable concentrar la atención en temas de interés actual sobre los que existe un amplio debate doctrinario y jurisprudencial.

La idea es concentrar el debate a partir de la formulación de propuestas concretas que realizarán los expositores, y esperamos que también los ponentes, para lograr una mayor eficiencia y eficacia de los sistemas tributarios locales en todos sus aspectos: constitucionales, sustantivos, procedimentales, procesales y sancionadores.

Como viene sucediendo en los últimos seminarios, intentamos lograr con el formato de ponencias previas a las intervenciones de los expositores, y debate al final de cada panel, una participación activa de los asistentes, especialmente en el intercambio de consultas y opiniones sobre los temas abordados, a cuyos efectos continuamos con la idea de revitalizar el rol de los Presidentes de cada bloque, quienes tendrán una participación sumamente importante, realizando una introducción al tema, sirviendo de guía para el desarrollo de las ponencias, de las exposiciones y del debate posterior.

Asimismo, hemos consolidado la realización de mesas de debate sobre temas de suma actualidad, en los cuales la intención es que se aborden cuestiones puntuales y con un contenido práctico, permitiendo un intercambio de ideas y opiniones en un ámbito más descontracturado que en el de los paneles, con la participación de coordinadores que lo dirigirán.

En el 2020 debimos celebrar los 20 años ininterrumpidos de Seminario, pero al no poder reunirnos presencialmente, el año pasado realizamos una edición abreviada por medios virtuales, a la que numeramos 19.5, no solo porque adoptamos un formato diferente al habitual, sino porque queríamos que la celebración de la vigésima edición fuera presencial, lo cual concretaremos en San Miguel de Tucumán los días 11 y 12 de noviembre de 2021.

Este año, considerando el aforo limitado del auditorio, y para facilitar la participación *on line*, hemos concentrado las actividades en las tardes de ambos días, como podrán observar en el programa.

**II. INSTITUCIONES CONVOCANTES.**

El seminario es organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ) y la Universidad Nacional del Sur (UNS), la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias (FEIT), y la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA), quien hace las veces de anfitrión.

**III. LUGAR Y FECHA. MODALIDAD.**

El seminario se llevará a cabo el jueves 11 y viernes 12 de noviembre de 2021, por la tarde, en el Auditorio de la Sede Central de la UNSTA (9 de Julio n° 165 de San Miguel de Tucumán).

## **DISPOSICION SE-CFJ N° 137/21**

La actividad será presencial, aunque con capacidad limitada de conformidad con el aforo permitido por las autoridades provinciales y municipales, siendo transmitido también por plataforma digital.

### **IV. AUTORIDADES Y COMITÉS.**

- Presidentes Honorarios: **Eleonora Rodríguez Campos y Enrique Bulit Goñi.**
- Presidentes: **Dra. María Rebeca Daher.**
- **Dr. Juan Carlos de María Ghiringhelli.**
- Vicepresidente: **Dr. Fernando Rogel Chaler.**
- Secretarios Académicos: **Dra. María Gabriela Rodríguez Marat.**
- **Dr. Santiago Arcuri.**
- Para llevar adelante la organización del evento, se han conformado dos Comités, uno Académico y otro Organizador, los cuales estarán compuestos de la siguiente manera:

**COMITÉ ACADÉMICO:** Dres. Fernando Poviña y Luis Forns (**Presidentes del Comité**), Margarita Zabalza, Laura Marcos, Mercedes Sastre, Vanesa Cagnolo, Lucía López Parga, Cintia Bonavento, Horacio Guillermo Corti, José María Sferco, Federico Vinassa, Ariel Martella, Juan Manuel Álvarez Echagüe, Cristian Billardi, Manuel de Allende, Sebastián Espeche, Romina Góngora, y Álvaro Contreras.

**COMITÉ ORGANIZADOR:** Dres. Jorge A. Llana. (**Presidente del Comité**), Mariela Temise (**Vicepresidenta del Comité**), Fernanda Velázquez, Criss Rosa Luz Correa, Alina Safar, Leila Castilla, Julieta Mayoral, Lara Racedo, Alejandra Bulacio, Ximena Delgado, Ignacio Noble, Álvaro Toledo, José Alejandro Dieguez, María Sara Albornoz, María Paula Varela y María Victoria Díaz.

### **V. PERSONAS E INSTITUCIONES A LAS QUE SE DIRIGE.**

En virtud del contenido, alcance, y expositores que tendrá el seminario, se considera que será de suma utilidad para los gobiernos nacional, provinciales y municipales y sus funcionarios, así como para los profesionales del derecho y de las ciencias económicas, docentes e investigadores que se interesen en el desarrollo de la gestión de los municipios y las provincias y demás temas insinuados.

### **VI. CONTENIDO TEMÁTICO.**

Los temas a abordar a lo largo del encuentro, sobre los cuales versarán los paneles y ponencias, serán los siguientes:

**Tema I: Estado del federalismo en general, y del federalismo fiscal en particular: reflexiones a partir de la pandemia.**

**Tema II: Las herramientas recaudatorias en la emergencia. Digitalización e inteligencia artificial. Su relación con los derechos de los contribuyentes.**

**Tema III: Las Administraciones Tributarias locales y la post pandemia.**

En las mesas de debate, por su parte, se discutirá sobre:

**DISPOSICION SE-CFJ N° 029/21**

- (i) Tribunales Fiscales.**
- (ii) Tributos municipales: la necesidad de su reconfiguración, revisión y sinceramiento.**
- (iii) Infracciones y delitos.**
- (iv) Novedades jurisprudenciales.**

**VII. METODOLOGÍA DEL SEMINARIO.**

El seminario se desarrollará mediante el siguiente esquema:

- a) Tres paneles** con entre tres y cuatro expositores, quienes disertarán por aproximadamente treinta minutos cada uno, caracterizando la sustancia de sus respectivos temas y planteando problemas de actualidad, con referencia a ejemplos y casos concretos.

Luego de ello, se abrirá una etapa de debate, en donde la Presidenta o el Presidente del panel lo dirigirá, realizará aportes, podrá preguntar y debatir con los panelistas, y otorgará la palabra a los asistentes que quieran realizar preguntas concretas o aportes críticos sobre los temas expuestos, siendo el momento en el que se podrá discutir en un clima de la más amplia libertad constructiva, como ha ocurrido en todas la ediciones anteriores del seminario.

- b) Tendremos este año, por tratarse de un aniversario especial, cuatro mesas de debate**, que se desarrollarán en paralelo, en las que se expondrán experiencias e intercambiarán ideas que permitan sacar conclusiones sobre los temas tratados.

- c) Los asistentes podrán presentar y exponer ponencias** sobre cada uno de los temas que se abordarán en los paneles del seminario, las que serán expuestas antes del comienzo de cada uno de ellos.

- d) Los Presidentes de los paneles y los Coordinadores de las mesas de debate tendrán una participación activa** en los mismos, siendo quienes introducirán el tema a tratar, pudiendo volcar sus opiniones a fin de lo lograr la interacción entre los expositores y ponentes, así como serán los encargados de manejar el debate que posteriormente se genere con la participación de los asistentes.

Para cumplir con ese rol se han designado destacados profesionales, que tienen especial interés en la tributación local, ámbito en el que se desenvuelven.

**VIII. PONENCIAS.**

Los asistentes al Seminario podrán presentar hasta el **lunes 1 de noviembre de 2021**, una o más ponencias que versen sobre alguno de los temas objeto de los paneles en un máximo de doce (**12**) páginas (hoja A4, letra Arial n° 11, a espacio y medio), las cuales deberán hacerse llegar por correo electrónica a la siguiente casilla: [contacto@feit.org.ar](mailto:contacto@feit.org.ar).

Las ponencias **tendrán arbitraje**, es decir, serán sometidas a consideración del Comité Académico, quien podrá rechazar las mismas.

Las ponencias seleccionadas por el Comité podrán ser expuestas en el espacio reservado en el Panel correspondiente, incluso podrán hacerlo quienes no asistan presencialmente al Seminario a través de la plataforma que oportunamente se les proporcionará. Sin perjuicio de ello, todas las admitidas serán incorporadas a la página web del seminario con el objetivo de que se encuentren a disposición de todos los asistentes.

## **DISPOSICION SE-CFJ N° 137/21**

A quienes presenten ponencias, en su certificado de asistencia se consignará, además, su carácter de ponente.

### **IX. MATRÍCULA.**

El costo de la matrícula es de:

**\$3.000.-** para quienes se inscriban y abonen la matrícula hasta el **domingo 26/09** (inclusive).

**\$4.000.-** para quienes se inscriban a partir del lunes **27/9**.

Quienes opten por la modalidad presencial, deberán abonar un diferencial de **\$1.000** para garantizar su cupo. El pago de este suplemento deberá cancelado una vez recibida la confirmación por el correo electrónico.

**\$1.200.-** para los alumnos de grado de Universidades que acrediten ese carácter con certificado de alumno regular (exclusivamente modalidad on line).  
Alumnos de grado de la UNSTA, sin cargo, con inscripción previa.

Quienes deseen participar del Seminario presencialmente deberán consignarlo al inscribirse. El lunes 1 de noviembre, conforme el aforo permitido, se le confirmará su lugar en el auditorio.

Para quienes participen de forma virtual, los datos de acceso a la plataforma del evento serán remitidos, el día anterior al del inicio. Se requerirá un mecanismo de validación para el acceso al mismo.

Tenemos previsto realizar, como es habitual, un cóctel el jueves 11 al finalizar la primera jornada de actividades, lo que está supeditado por el momento a la situación epidemiológica, por lo que en caso de poder realizarlo, informaremos el costo de la tarjeta para participar del mismo.

### **X. INSCRIPCIÓN. INFORMACIÓN.**

Las inscripciones al Seminario se realizan a través del siguiente formulario:  
<https://forms.gle/1DbcLv7nBxaRm6tm9>

Para consultas, pueden comunicarse por correo electrónico o telefónicamente a la **Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias (FEIT)**.

- Correo electrónico: [contacto@feit.org.ar](mailto:contacto@feit.org.ar)
- Teléfono: 54 11.4815.3942.

Toda la información del seminario estará disponible en la página [www.tributariolocal.com.ar](http://www.tributariolocal.com.ar), la cual ha sido creada con el objetivo de divulgar los detalles del encuentro y como mecanismo de comunicación con los asistentes y ponentes.

El pago de la matrícula puede ser realizado mediante transferencia a la cuenta bancaria la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias, debiendo remitir un correo electrónico a [contacto@feit.org.ar](mailto:contacto@feit.org.ar) con el comprobante.

Los datos de la cuenta son:

Bco. SANTANDER RIO – Suc. 125  
CTA. CORRIENTE n° 125-000113069  
CBU: 0720125320000001130690  
CUIT: 30-71004059-8

**DISPOSICION SE-CFJ N° 029/21**

Los certificados se enviarán por correo electrónico en formato digital.

**XI. ALOJAMIENTO OFICIAL DEL SEMINARIO.**

✚ **Hotel del Bicentenario.**

[Las Heras 21. San Miguel de Tucumán.](#) +54 381 4319119.

Correo electrónico: [reservas@hoteldelbicentenario.com.ar](mailto:reservas@hoteldelbicentenario.com.ar)

Los asistentes al seminario tendrán una tarifa preferencial para alojarse en el hotel, debiendo informarlo al efectuar la reserva.

**XII. AUSPICIOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.**

Un conjunto de Facultades, Universidades, Centros de Estudios, Colegios Profesionales, estudios profesionales, entidades y empresas consideran de interés y auspician habitualmente este evento.

➤ Sponsors:

- FRÁVEGA.
- PAGO TIC.
- Colonia Express.
- Editorial Ad-Hoc.
- TELINFOR
- Bodega PICCOLO BANFI.
- Novadata.

➤ Auspicios:

- AGIP - Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.
- CeATS –Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales.
- Observatorio de Derecho Penal Tributario de la Facultad de Derecho UBA.
- Departamento de Derecho Económico Empresarial de la Facultad de Derecho UBA.
- Centro de Estudios de Derecho Financiero y Derecho Tributario de la Facultad de Derecho UBA
- Comisión de Graduados de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario de la Facultad de Derecho UBA.
- Colegio de Abogados de Tucumán.
- Asociación de Abogados de Tucumán.
- Municipalidad de Córdoba.
- Otros, a definir.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 137/21**